



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 65 – 2019 - A-MDP/LC.

Pichari, 12 de febrero del 2019.

VISTOS:

El Informe N° 102-2019-MDP-OSLP/GBJ-D de fecha 08 de febrero del 2019, remitido por el Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy – Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos; sobre Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial Mantaro del Centro Poblado de Mantaro, Centro Poblado de Pichari del Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la Voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armoniosa de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Informe N° 54-2019-MDP/GI-RVG-G de fecha 06 de febrero de 2019, el Ing. Rene Vargas Gutiérrez, Gerente de Infraestructura, recomienda aprobar Presupuesto Analítico N° 04 del proyecto, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial Mantaro del Centro Poblado de Mantaro, Centro Poblado de Pichari del Distrito de Pichari – La Convención – Cusco"

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Resolución de Alcaldía N° 026-2017-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Gasto N° 04 del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial Mantaro del Centro Poblado de Mantaro, Centro Poblado de Pichari del Distrito de Pichari – La Convención – Cusco", por el monto 1'223,468.00;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



CLASIFICADOR	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE EXP. TECNICO	SUPERVISIÓN DE OBRA	LIQUIDACIÓN DE OBRA	COSTO TOTAL (S/.)
2.6.2.2.2.3	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	243,982.20	0.00	0.00	0.00	0.00	243,982.20
2.6.2.2.2.4	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	583,493.17	18,687.00	0.00	947.00	400.00	603,527.17
2.6.2.2.2.5	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	266,958.63	75,660.00	0.00	18,140.00	7,400.00	368,158.63
2.6.8.2.2.1	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	COSTO CONSTRUCCION ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	0.00	0.00	0.00	7,800	0.00	7,800
TOTAL S/.		1'094,434.00	94,347.00	0.00	26,887.50	7,800.00	1'223,468.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Despacho de Alcaldía y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE